

**782-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con treinta y cuatro minutos del dieciséis de mayo de dos mil diecisiete. -

**Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Santa Cruz, de la provincia de Guanacaste, por el partido Restauración Nacional.**

Mediante auto 471-DRPP-2017 de las quince horas cuarenta y tres minutos del seis de abril de dos mil diecisiete, este Departamento indicó al partido Restauración Nacional la inconsistencia señalada en el cantón de Santa Cruz, relacionada con la doble militancia que presentaba la señora Agnes María Sánchez Álvarez, cédula 502300249, nombrada como delegada territorial propietaria en asamblea cantonal celebrada el diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, por cuanto se encontraba acreditada como fiscal propietaria en el cantón de Santa Cruz de la provincia de Guanacaste con el partido Integración Nacional (resolución 281-DRPP-2013 de las once horas cuarenta minutos del veintitrés de agosto de dos mil trece).

El partido político subsanó la inconsistencia señalada en la resolución de cita con el escrito presentado en la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos el diez de mayo del dos mil diecisiete, mediante el cual se adjunta la renuncia irrevocable al partido Integración Nacional de la señora Sánchez Álvarez. En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Santa Cruz se encuentra completa y quedará conformada de la siguiente forma:

**CANTON: SANTA CRUZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	502580126	ANGELA FLORA VALLEJOS ARRIETA
SECRETARIO PROPIETARIO	503060338	ALVARO JAEN MOLINA
TESORERO PROPIETARIO	114770845	MARILYN TORRES SANCHEZ
PRESIDENTE SUPLENTE	302970573	JUAN CARLOS SOLANO GOMEZ
SECRETARIO SUPLENTE	501030035	ELVIRA VILLALTA GUADAMUZ
TESORERO SUPLENTE	104970663	JUAN TORRES MUÑOZ

**FISCAL**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	503300700	XIOMARA SANCHEZ OROZCO

**DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	502300249	AGNES MARIA SANCHEZ ALVAREZ
TERRITORIAL	502580126	ANGELA FLORA VALLEJOS ARRIETA
TERRITORIAL	502520307	CELIA DEL CARMEN VILLALTA GUADAMUZ
TERRITORIAL	302970573	JUAN CARLOS SOLANO GOMEZ
TERRITORIAL	104970663	JUAN TORRES MUÑOZ
SUPLENTE	503060338	ALVARO JAEN MOLINA

SUPLENTE	503420629	CRISTHIAN ANDREI SOLANO GUTIERREZ
SUPLENTE	503120914	GINA MORALES VILLALTA
SUPLENTE	114770845	MARILYN TORRES SANCHEZ

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Restauración Nacional subsanó las inconsistencia señalada mediante resolución 471-DRPP-2017 de las quince horas cuarenta y tres minutos del seis de abril de dos mil diecisiete, se logra determinar que se completó satisfactoriamente la estructura de la asamblea cantonal de Santa Cruz de la provincia de Guanacaste, por lo que de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/kfm  
C.: Expediente n° 062-2005, Partido Restauración Nacional.  
Ref. Doc: 3915, 5730-2017